

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI NUM. 1.231
Palma de Mallorca 13 de Noviembre 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Por la jornada de ocho horas en el ramo textil

Una información pública.—«Unión Algodonera» concurre al informe.—Las Sociedades de la Casa del Pueblo la apoyan.—El «pacto» no era legal ni se cumplía.—Nuestro comentario.

El Inspector del Trabajo Sr. Sancho ha publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia, la siguiente circular, que no tiene desperdicio y descubre grandes responsabilidades, que la clase obrera interesada en el asunto hará bien en exigir, sobre el «pacto» existente en la industria textil:

Dice así la referida circular:

«En virtud de la autorización que concede el art. 4.º de la R. O. de 15 de Enero de 1920, que estableció las normas de aplicación de la jornada máxima de ocho horas, «el Gremio de fabricantes de tejidos de Palma» formó, en 26 de Noviembre de 1923, un «pacto» para la ejecución de las horas de trabajo extraordinarias, aceptado, por sus operarios, en el que, además, se acordó la recuperación de las horas correspondientes a las fiestas tradicionales, que no debía trabajarse, así como las pérdidas por paro de falta de energía eléctrica falta de primeras materias etcétera.

«Dicho pacto», que sigue en vigor, y que fué tramitado en la forma reglamentaria, se fundaba en la falta de personal de la industria textil; este «fundamento» exacto cuando se formuló, ha dejado de serlo, al parecer, por haber operarios sin colocación. Además gran número de obreros del arte textil, han solicitado la implantación de la jornada de ocho horas, protestando del citado Pacto.

En vista de lo cual, está Inspección provincial, ante la dificultad de conocer la opinión de los obreros textiles, que no están asociados, cree conveniente abrir una «información pública», durante diez días, contados desde la publicación de este aviso en el *Boletín Oficial*, durante el cual el Gremio de fabricantes de tejidos, operarios y Sociedades patronales y obreras, podrán concurrir a demostrar o negar la «falta» de personal citada, o «alguna especial necesidad» que afecte a toda la industria textil; a cuyo fin se recibirán las exposiciones, comparencias y escritos, que se quiera presentar a los efectos indicados, en esta Inspección provincial del Trabajo, (Olmos, número 64, 1.º), durante el plazo señalado.

Palma 28 de Octubre de 1925.—El Inspector Provincial, Miguel Sancho.

INFORME

DE «UNIÓN ALGODONERA»

Reunida la Sociedad «Unión Algodonera», a la que pertenece la mayoría del personal obrero de la industria textil de Palma y sus contornos, teniendo en cuenta la información pública acordada por esa Inspección y anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia n.º 9.188, para que informen los elementos patronales y obreros de la referida industria acerca de si debe continuar o no el «pacto» de 26 de Noviembre de 1923, que según esa Inspección fué establecido con arreglo a lo que se dispone en la R. O. de 15 de Enero de 1920. la referida entidad ha tenido a bien acordar por unanimidad en el día de hoy, acudir a dicha información en solicitud de que sea revocado el referido «pacto» y fundándose para ello en los siguientes motivos:

1.º Que el pacto actualmente existente no se ajustó, al formularse, a la citada R. O. de 15 Enero 1920, toda vez que no fué suscrito por Asociaciones patronales y obreras debidamente organizadas como determina el párrafo 2.º del artículo 4.º de la R. O. mencionada y cuyo requisito es indispensablemente necesario cuando los pactos han de afectar a toda una industria o profesión.

2.º Que las horas de prolongación de la jornada a consecuencia de dicho pacto no han sido nunca retribuidas ni en su cuantía ordinaria ni extraordinaria como puede esa Inspección comprobar confrontando los jornales que se pagaban antes del pacto con los que se han venido pagando después, que son los mismos y en muchos casos más bajos.

3.º Que no se ha tenido en cuenta por los patronos la limitación del número de horas extraordinarias del referido párrafo 2 del citado art.º 4.º, que para tales pactos sólo autoriza un máximo total de 240 horas durante el año.

4.º Que figurando en el pacto actual, según dice esa Inspección, que las horas perdidas debido a las fiestas tradicionales, falta de energía eléctrica, de primeras materias, etc., debían tener su compensación en dicho pacto y ninguna de las compensaciones referi-

das se ha hecho efectiva al personal obrero puesto que siempre le han sido descontadas del jornal todas las horas no trabajadas por tales causas..

5.º Que la industria de tejidos de Mallorca no tiene falta de personal para atender a sus demandas ni existe ninguna especial necesidad que afecte a la totalidad de la misma.

Razones todas ellas que demuestran la improcedencia del referido pacto y cuya anulación esta Sociedad solicita y espera.

Palma 8 Noviembre de 1925.—Por la «Unión Algodonera».—El Presidente, Vicente Torres.—El Secretario, Antonio Valls.

Sr. Inspector Provincial del Trabajo.

INFORME DE LAS SOCIEDADES DE LA CASA DEL PUEBLO

Conforme al derecho que se otorga a las Sociedades patronales y obreras para acudir a informar en favor o en contra del «pacto» existente en la industria textil sobre prolongación de la jornada de ocho horas, las Sociedades de la Casa del Pueblo han informado en contra de dicho pacto fundando su informe en los siguientes motivos:

1.º Por ser público y notorio que la industria de tejidos, lejos de tener falta de personal para atender a sus necesidades más bien atraviesa largo período de crisis.

2.º Por no concurrir a ella ninguna especial necesidad que afecte a toda la industria o profesión.

3.º Porque los fabricantes de tejidos no han cumplido el «pacto» existente y por consiguiente se han hecho inmerecedores a su continuación.

4.º Porque al formularse dicho pacto no se tuvieron en cuenta las «Asociaciones patronales y obreras debidamente organizadas» según previene el art.º 4.º de la R. O. de 15 de Enero de 1925, ni se recabó el consentimiento de la mayoría de operarios de las fábricas textiles, ni se abrió por esa Inspección la misma extensa información pública que ahora se requiere para anularlo.

NUESTRO COMENTARIO

El escrito del Sr Sancho descubre muchas cosas que ignorábamos. En primer lugar no sabíamos «que el «pacto» sólo data del año 1923. Y no lo sabíamos porque teniendo vigencia legal la jornada de ocho horas desde el año 1919, creíamos que desde dicha fecha existía ya el «pacto», ya que en la industria de tejidos de Mallorca se ha venido trabajando la misma jornada de 10 y 11 horas antes y después del referido «pacto». ¡Y el Inspector del Trabajo que lo sabía y lo toleraba!

Veamos las consecuencias de esa tolerancia.

En el supuesto de que en toda la industria sólo trabajen mil quinientas personas asalariadas, y calculando que descontados los días festivos han trabajado 300 días al año cada una en jornada media de 10 horas, lo cual su-

pone dos de extraordinarias que los patronos no han pagado, en los 50 meses aproximados que van desde 1.º de Octubre de 1919 en que empezó a regir la ley de la jornada de 8 horas hasta el 20 de Noviembre de 1923 en que se hizo el «pacto» los 1.500 operarios textiles han trabajado de balde SEIS MILLONES DE HORAS, que calculadas nada más, incluido el recargo del 20 y el 50 por 100 que marca la ley, a cuarenta céntimos por hora, que supone un jornal medio de 3'20 pesetas, resulta un capital de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS que los fabricantes han dejado de pagar, contra ley, a su personal, o sean MIL SEISCIENTAS PESETAS a cada operario. De ello pueden dar las gracias los obreros textiles al Sr. Sancho por su celo en vigilar el cumplimiento de las leyes que protegen al infortunado trabajador.

Tampoco sabíamos que en el famoso «pacto» estuviese incluida la recuperación de las horas perdidas por fiestas, paro de motores eléctricos y falta de primeras materias, lo cual quiere decir que los obreros y obreras debían cobrar todas esas horas, las que traducidas a dinero suman otro capital importante que los patronos no han pagado a sus operarios y por tanto se lo deben, teniendo estos derecho a reclamárselo por vía del Tribunal Industrial. ¿No lo sabía el Sr. Sancho que no eran pagadas las fiestas ni las demás horas perdidas por causas ajenas al personal? Y si lo sabía ¿por qué callaba? ¿por qué no hacía cumplir el «pacto»?

Además y a pesar del «pacto», que para estar en condiciones legales no podía autorizar más horas extraordinarias que *docientas cuarenta* al año, se han trabajado en todas las fábricas más de *quinientas*, habiendo por consiguiente un exceso de unas *docientas sesenta* horas anuales, que multiplicadas por los 1.500 obreros que hemos calculado, suman 393.000 al año, o sean unas 786.000 desde que está en vigor el dichoso «pacto». Dichas horas, a cuarenta céntimos cada una, tienen un valor de *DOCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS PESETAS*, suponiendo para cada obrero un trabajo no cobrado, y que puede legalmente reclamar, de unas *ciento treinta y tres* pesetas. Y todo ello, también, gracias al Inspector señor Sancho por el interés que se ha venido tomando en que las leyes de protección al obrero y los «pactos» por el sancionados fuesen cumplidos.

Y para no hacer este comentario interminable vamos a terminar con la siguiente pregunta: ¿Por qué será que el Sr. Sancho cuando se hizo el «pacto» no abrió informaciones públicas para ver si alguien lo contradecía, depurándolo de posibles engaños, y ahora que un gran número de obreros ha pedido su anulación anuncia y pide esa información, con tanta escrupulosidad que al presentar su informe la Sociedad «Unión Algodonera» le ha exigido incluso la presentación de una relación nominal de los socios?

Agrupación Socialista

Esta entidad convoca a todos sus afiliados a la Junta General extraordinaria y ordinaria, que se celebrará el día 17 de los corrientes, a las 8 y media de la noche, para tratar asuntos de mucha importancia.

Palma 10 de Noviembre de 1925.

EL COMITÉ

NOTA.—Se suplica la asistencia de todos.

El Socialismo en el extranjero

EL FRACASO DE CAILLAUX

Siempre hemos seguido con vivísimo interés los vaivenes y los incidentes de la política francesa. La enorme fuerza irradiativa de la vecina república repercute tan intensamente sobre nosotros—condenados a soportar una vida política totalmente reflejada—que forzadamente hemos de estar alerta siempre a las palpitaciones de la política francesa. No en vano es Francia la patria espiritual de todos los liberales.

La salida de Caillaux del Ministerio Painlevé reclama nuestro comentario. Fuimos de los que aplaudimos el retorno de Caillaux a la vida pública. Sus ambiciones y sus ligerezas en momentos en que Francia se jugaba su vida y su destino concitaron la ira y las pasiones de un gran sector de la política francesa y Caillaux sucumbió al empuje de un exagerado y ciego patriotismo, fué víctima de un momento pasional del alma francesa. Para nosotros Caillaux en aquellos momentos fué sólo un imprudente. Pero pasada la tormenta y serenados los espíritus era menester reparar la injusticia cometida con aquel hombre. Su entrada en el ministerio de Hacienda tenía esa significación, equivalía a una plena rehabilitación y por eso aplaudimos aquel acto. Una vez rehabilitado dejó de interesarnos ese hombre público a quien nada debemos porque nunca ha conseguido, como Clemenceau en su buena época, como el propio Briand, calmar alguna ansiedad nuestra ni acallar ninguna inquietud. Caillaux ha sido siempre un técnico. Procedente del cuerpo de Inspectores de Hacienda, conociendo a fondo el manejo complicado de los resortes del Fisco, su especialidad le ha dado el prestigio de que goza en la política francesa.

El prestigio técnico de Caillaux ha sido precisamente la causa de su fracaso. Al aceptar la cartera de Hacienda la situación de Francia era asaz comprometida. La fórmula de Poincaré—Alemania pagará—había fracasado ruidosamente, los francos no conseguían estabilizarse y cuantas fórmulas se proyectaban para redimir la Hacienda francesa resultaban infructuosas. La entrada de Caillaux en el Ministerio hizo concebir muchas esperanzas. Un gran técnico, un consumado especialista debía salvar la situación y se exigió al prestigio de un hombre lo que un hombre no puede dar cuando las circunstancias son superiores a él. La realidad ha desvanecido las esperanzas. El franco ha ido descendiendo durante la actuación de Caillaux; gravita aún sobre Francia una deuda interior de 300.090 millones y una exterior de 30.000 millones y los proyectos esbozados por Caillaux para hacer frente a tan pavorosa situación no han sido aceptados. Por otra parte su viaje a Washington para gestionar el arreglo

de las deudas de Francia con los Estados Unidos ha resultado completamente infructuoso.

El fracaso de Caillaux no supone su apartamiento de la vida pública. Temple admirable de luchador, dotado de grandes ambiciones políticas y de una gran audacia, aprovechará el descanso que le proporciona su caída para preparar su acción futura. Hoy vive completamente desplazado. El hombre odia-

do ayer por las derechas es casi, casi, su ídolo hoy. Si en el Ministerio de Hacienda ha quedado sacrificado su prestigio de técnico, en el congreso de Niza ha quedado sacrificado su liberalismo. La tradición liberal del partido radical le ha abandonado para siempre y ha pasado a manos de ese hombre dulce, romántico y atrayente que se llama Eduardo Herriot.

J.

EN LA FÁBRICA "LA HILANDERA,"

Se continúa trabajando 11 y 13 horas diarias.—
¿Como está la higiene y la moral?—¿Qué hace el Inspector del Trabajo?

Esta semana hemos tenido ocasión de hablar con bastantes obreros y obreras de la famosa fábrica de hilados vulgarmente conocida por *St'e Colone-ra*, de la calle de Bonaire. Como los antecedentes que teníamos de dicho centro de trabajo eran pésimos, nuestro interés ha sido conocer por boca de dicho personal lo que allí dentro está pasando.

La jornada—nos han dicho—, a pesar de que tenemos entendido que el gobernador, con un celo que le distingue, ha prohibido terminantemente al director de la fábrica que fuese mayor de ocho horas, continúa siendo de 11 para las jornaleras y de 13 para las destajistas, pues las máquinas de éstas no se paran durante las dos horas que se emplean entre el almuerzo y la comida y las mujeres que las manejan tampoco paran de trabajar, aunque trabajan y comen a la vez.

También nos ha manifestado aquella pobre gente que trabajan dentro una suciedad muy grande y que como no hay lavabos ni nada que las permita asearse tienen que valerse de latitas de sardina vacías donde muy escondidamente echan un poquito de agua y en la que, mojando un poco de algodón, se lavan la cara como pueden. Como quiera que cuando los encargados encuentran esas latas las tiran o las agujerean, las obreras recurren entonces al cántaro con que beben el agua y llenándose la boca de dicho líquido lo echan sobre el pañuelo de bolsillo o un poco de algodón y de este modo se lavan, pero muy escondidamente para que no las vean los encargados y les pongan una multa.

Tampoco hay en la fábrica departamentos para cambiarse la ropa y las mujeres se ven en el caso de tener que hacerlo en la nave de las máquinas y a presencia de los hombres.

Los excusados son una verdadera porquería y a excepción de la planta baja que hay dos, en las demás salas sólo existe uno que sirve para los hombres y para las mujeres.

Y todo esto, nos han dicho, para ganar de 20 a 24 pesetas en la semana las jornaleras, con 11 horas de trabajo diarias, y de 25 a 30 las destajistas, con 13 horas.

El relato que se nos hacía de las condiciones en que se trabaja en la susodicha fábrica era escalofriante. Horroriza pensar que existan conciencias humanas que consientan una explotación tan dura de la mujer trabajadora; indigna pensar que la higiene esté tan descuidada en las fábricas que la pobre obrera tenga que valerse, y aún es perseguida y castigada por ello, de latas vacías de sardinas a modo de cofaina para lavarse la cara al terminar el trabajo; abochorna y hiere el sentimiento del pudor el pensar que mujeres de todas las edades tengan que desnudarse o cambiarse las ropas a la

vista de los hombres por no destinar departamentos a estos menesteres. ¿Es que no existen leyes sanitarias del trabajo o de higiene, física y moral, para las fábricas?

¿Pero que hace el Inspector Provincial del Trabajo, pagado espléndidamente por el Estado para que se cuide de vigilar y corregir todas esas cosas? ¿Es posible que en tantas veces como el Sr. Sancho ha girado visita de inspección en la citada fábrica no se haya dado cuenta de lo que está sucediendo allí dentro? ¿Se verá en el caso la clase obrera organizada de emprender una campaña enérgica contra su ineptitud? Sería sensible, pero más sensible es el ver incumplida a casi toda la legislación protectora del trabajo por su falta de energía, demasiada sentimentalidad burguesa o lo que fuere.

Y no es que ahora se pierda por falta de un gobernador activo y dispuesto a sentar la mano a los infractores.

El estertor de la agonía

Sorprende sobremanera la depuración del fascismo, que ha realizado Mussolini, después de la conferencia de Locarno, y los sucesos ocurridos últimamente en la Italia del Duce.

Hace poco se quiso asesinar a Farinacci pero dió la casualidad de que el tren marchó sin esperarle.

Ahora es el atentado frustrado contra Mussolini, y la policía se apoderó de una máquina infernal que se quería emplear para atentar contra la vida del dictador.

Pero lo que nos impide creer en la veracidad de tal complot son los que, según dicen, han intervenido en él.

El general Capello y el ex-diputado socialista Sr. Zaniboni son los principales promotores del complot.

Un hombre como el general Capello que es considerado en Italia como el foch italiano, no es posible que sea capaz de ejecutar tal atentado.

¿Y del ex-diputado Sr. Zaniboni, que diremos? Milita en el socialismo, pero era conocido por sus ideas moderadas y era tenido en gran consideración en toda Italia.

No podemos creer que ambos, el general Capello y el Sr. Zaniboni puedan ser los autores de atentar contra la vida del «duce».

Lo más probable es que este atentado haya sido simulado por Filipelli, Cesare Rossi y Dutato, los que, según dicen, son los inductores y encubridores, del asesinato de Matteotti.

La suspensión del proceso Matteotti indefinidamente, la libertad de César Rossi y Filipelli, son indicios que n

dan lugar a duda de que la Italia del «duce» vuelve a entrar en otra época de terror.

Más para poder justificar los desmanes de los fascios tenía que haber una causa y a tal efecto, seguramente, se simuló este complot, para granjearse la estima de Mussolini, y al mismo tiempo acreditar las medidas de represión y satisfacer los ódios que anidan en los hombres de esta ralea, contra los que han combatido al fascismo.

La historia de Roma se repite, pero en lugar de poner una lista de los acusados en el foro, como se hacía en los antiguos tiempos, ahora se inventan complots y asesinatos.

El dictador Sila, de la antigua Roma, después de la batalla de Puerto Calima, inició un régimen de terror, que los partidarios de Sila, se aprovecharon para deshacerse de sus enemigos.

En las listas fijadas en el foro, un ciudadano, que no se había mezclado en política halló su nombre, y dijo: «Mi quinta de Albania es lo que me mata» y en efecto al poco tiempo caía muerto asesinado por las turbas de Sila.

Zaniboni, puede exclamar también, como el ciudadano romano, que lo que le condena es el haber combatido los desmanes de los fascistas y pertenecer al partido socialista.

Aemo

Palma y Noviembre 1925.

Conferencia muy interesante en la Casa del Pueblo

El domingo 15 del actual y a las 4 de la tarde, se dará una conferencia por Don Mateo Sánchez, Inspector del Banco Hispano de Edificación. En ella se dará a conocer la forma de poder adquirir en propiedad casas-habitaciones, amortizando el importe de las mismas por medio de una cuota mensual, pudiendo solicitarse préstamos-anticipos para invertirlos libremente en un asunto de Comercio o Industria, abonando un interés ínfimo y concediéndole un plazo largo para amortizar. Por ser asunto conveniente, se invita a todas las personas mayores de edad.

EL LIBRO DE MARÍA CAMBRILS

“Feminismo Socialista”

Nuestra estimada correligionaria y colaboradora valenciana María Cambrils, mujer de una actividad asombrosa, intelecto claro y fé profunda en el Socialismo y en el porvenir de la mujer, ha publicado un libro, único en su clase en España, que sabemos, que ningún socialista ni obrero algo consciente debe dejar de leerlo y ninguna mujer que se ame así misma y no tenga espíritu de esclava debería dejar de poseerlo y enterarse de lo que dicen sus páginas por lo menos una vez cada semana para asimilarse lo mucho que contiene de bueno y de redentor.

El libro, que ya está en venta y cuya ganancia líquida dedica por entero María Cambrils a la caja del diario EL SOCIALISTA, se titula «Feminismo Socialista». La autora ha tenido la galantería de enviarnos un ejemplar con simpática y fraternal dedicación, que agradecemos en el alma. Además nos pide un juicio crítico de la obra.

Perdone, compañera Cambrils, nuestra pluma es demasiado tosca para esq

y no queremos aventurarla a una empresa que es superior a sus facultades. Sería ensombrecer, quitar importancia al libro, y no queremos hacerlo. Preferimos dar a conocer a nuestros lectores algunos pasajes íntegros de la importante obra de Cambrils, lo cual haremos en números sucesivos.

1920

Almenes y María lloran
la muerte de sus hijos
el corazón pleno
del dolor de todas las madres.

Longinos ciego a cada golpe de lanza
y vidente a cada hilo de sangre.

Hicieron de mi pecho cuna
de una luna blanca
diciéndome que me daban ja Cristol
y me tendían la lanza
en que rompiera la blanca luna
de que hicieron cuna los suyos
el pecho de mi hermano.

Yo había leído el grito de mi alma
'no matarás' y dije adlós llorando
a las flores de mi jardín esperando
que el dolor enseñara lo que el odio olvidara.

Hoy unos verdugos-avidiosos de entonces
me cierran las puertas de mi patria.

**

Canción del desterrado

Los montes son como grandes peces
bogando por el mar.
con escamas de bronce y con espuma
en la espina dorsal.

Yo trabajo de que nació la aurora
hasta que no vea más
y me acuesto cansado hasta mañana
que vuelvo a trabajar.

A la noche del principio de mi sueño
lo dedico a soñar
la canción que laboro en mi pecho
a la que quiero más.

La bella diosa que yo más adoro
se llama libertad.

A. Fernández Ballasteros
París.

DE INTERÉS PARA LOS FERROVIARIOS

Una sentencia sobre el pago
de horas extraordinarias

Habiendo el empleado ferroviario de la Compañía M. Z. O. V. Dositeo Bravo González, presentado en 10 de Agosto último una demanda contra dicha Compañía ante el Tribunal Industrial de Orense, reclamando el cobro de las horas extraordinarias devengadas en los años de 1922, de Enero a Octubre inclusive de 1924 y de Noviembre de 1924 a Junio de 1925, o sea un total de 4.251 horas extraordinarias sobre la jornada legal de ocho horas, trabajo que fué realizado en diversos servicios, el juez accidental de 1.ª instancia de dicha capital de Orense don José Taboada Dieguez, como presidente del referido Tribunal Industrial y en vista del veredicto de éste dictó en fecha 24 de Septiembre pasado una interesantísima sentencia condenatoria de la Compañía que por su mucha extensión no nos es posible, como sería nuestro gusto, publicar íntegra, insertando únicamente el resumen, o sea el fallo, que dice así:

«FALLO: Que estimando en parte la demanda interpuesta por Dositeo Bravo González contra la Compañía de los ferro-carriles de M. Z. O. V., debo de condenar y condeno a ésta a que satisfaga al primero la cantidad total de 4.033'57 pesetas que resulta adeudarle por 2.190 horas de trabajo extraordinario prestado como telegrafista de la Compañía expresada, durante el

año 1922, y que, a razón de 6 pesetas con 5 céntimos a que resulta la jornada legal, importan, con el recargo del 25 por 100, 2.054'16 pesetas, y por otras 2.111 horas prestadas en concepto de factor auxiliar de aquella durante los meses de Enero a Octubre de 1924, y de Noviembre de ese año a Junio de 1925, las cuales a razón de 6 pesetas con 33 céntimos por jornadas de 8 horas, importan 1.973'41 pesetas, arrojando ambas partidas la suma total de 4.033'57 pesetas, a cuyo abono se condena a la Compañía.....—José Taboada».

* * *

Esa sentencia debe servir de ejemplo a los ferroviarios mallorquines, los cuales según tenemos entendido casi todos llevan cuatro años de trabajar tres y cuatro horas extraordinarias diariamente sin haber cobrado ninguna. Abran los ojos y decidáanse a reclamar lo suyo, pues si no lo reclaman es un regalo de tres a cuatro mil pesetas que cada ferroviario hace a la Compañía, a esa Compañía que no obstante ser tan rica y poderosa les paga su trabajo de 10 y 12 horas diarias con sueldos de 25 a 30 duros mensuales. Ante sueldos de hambre así ¿hay para qué tener miedo a perder la plaza por reclamar lo que es vuestro? ¿A dónde iríais que no ganarais más con ocho horas de trabajo? Parece mentira que ante una Compañía tan avara y desconsiderada para su personal éste se sienta miedoso y a la más pequeña coacción del director o de sus secuaces doblen el espinazo y se sometan a firmar documentos renunciando a los cuantiosos beneficios de unas leyes que tantos sacrificios ha costado su implantación a la clase obrera organizada y consciente.

LAS CASAS DEL PUEBLO

FOLLETO

Hemos recibido el interesante folleto que se titula La Casa del Pueblo, el cual contiene tres escritos premiados en los Juegos Florales celebrados en Novelda el 25 de Julio del corriente año. De dichos escritos son autores, respectivamente, Francisco Alted, Santiago Gadea y Regino Gonzáles.

El folleto contiene infinidad de datos descriptivos de lo que son y lo que persiguen las Casas del Pueblo, siendo de mucho interés que lo adquiera todo obrero asociado. Vale 30 céntimos y se vende en la Administración de «El Socialista», de Madrid.

Jugar con fuego

El presidente de los patronos carreteros Sr. Guasp (a) Boira, está furioso contra la Casa del Pueblo y por doquiera que va la maldice y la insulta. Este señor tenía obreros que dormían en su casa, por desgracia, de los cuales disponía a todas las horas del día y de la noche, y también los domingos; más como ahora la Sociedad les ha pedido el cumplimiento de la jornada de ocho horas y del descanso dominical, y el gobernador les ha mandado a llamar, según tenemos entendido, amenazándoles con grandes multas si no las cumplían, el hombre está rabioso y la ha emprendido contra la Casa del Pueblo y los que la habitan, pregonando por los cafés que no querrá a ningún obrero carretero que esté asociado a ella.

Piense el Sr. Boira que su amo y señor don Juan March, al que le limpiaría algo más que las botas si se lo exigiera,

porque sin él no tendría carros ni carreteros y sería uno de tantos obreros muertos de hambre, piense que este señor hizo construir la Casa del Pueblo para que en ella se asociaran los obreros de todos los oficios y profesiones. Así es que sus maldiciones contra la Casa del Pueblo van al mismo tiempo contra los propósitos de su amo y señor, al que podría agraviar y..... Josélo.

Y en cuanto a eso de no querer a obreros asociados, piense que si los patronos tienen derecho a estarlo también lo tienen los obreros. ¿No es usted el presidente de la patronal de carreteros? Y si los obreros se negaran a trabajar por ningún patrono asociado, ¿qué diría usted?

Cuidado, cuidado señor Guasp a jugar demasiado con fuego no sea cosa que prenda en sus propias ropas y se queden hechas unas cenizas.

Que no sería el primer caso.

Un carretero

U. G. T. de Baleares

LA COMISION EJECUTIVA
A TODAS LAS SECCIONES

Compañeros: Esta Ejecutiva, cumpliendo el acuerdo del Congreso de gestionar la visita a Mallorca de un representante de la Unión General de Trabajadores de España, en campaña de propaganda, por esta provincia, ha escrito en este sentido varias cartas al Comité de dicho organismo nacional habiendo obtenido un casi seguro éxito en sus gestiones, pues en la última carta recibida del Secretario general Largo Caballero se nos dice que aquella Ejecutiva acordó atendernos y que le indicásemos el itinerario a recorrer en la excursión, habiéndoselo ya enviado y el cual comprende, salvo las modificaciones que puedan presentarse, Palma, Binisalem, Alaró, Lluchmayor y otra vez Palma.

Todavía no podemos dar el nombre del compañero propagandista ni la fecha en que vendrá, aunque es de suponer sea Largo Caballero una vez terminada su excursión por Cataluña, que será a últimos de este mes o principios del otro. De todos modos, sea Largo Caballero o sea otro es seguro que vendrá un propagandista de la Unión General, por lo que es de esperar que todas las Secciones de la U. G. T. de Baleares estarán prevenidas para dar el mayor realce posible a dicha campaña de propaganda.

A las Secciones de las localidades incluidas en el itinerario les rogamos estén preparadas para organizar los actos que sean necesarios así que recibamos la noticia de la fecha exacta en que habrá de ampezar la campaña. Palma 10 de Noviembre de 1925.—Por la C. E. de la U. G. T. de Baleares.—El Secretario general, Lorenzo Bisbal.

«Feminismo Socialista»

Terminada la edición del libro de nuestra correligionaria y colaboradora María Cambrils, serán servidos cuantos pedidos se hagan, a vuelta de correo. Se advierte que siendo íntegros los beneficios de su venta para la imprenta propia de EL SOCIALISTA, no se harán las bonificaciones que son corrientes en libros cuya edición no tiene la finalidad aportativa que tiene «Feminismo Socialista».

Precio: DOS PESETAS.

Pedidos: Norte, 2, tercero, Valencia, y a la Administración de EL SOCIALISTA.

Gran mitin
pró-legislación obrera

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares, cumpliendo el acuerdo de su último congreso de emprender una campaña en pró del cumplimiento de las leyes sociales, y especialmente por la jornada de ocho horas, y secundando a la vez los acuerdos en el mismo sentido tomados por la Federación Sindical Internacional de Amsterdam y la Internacional Socialista Obrera, es probable que para el domingo día 22 del corriente llame a la clase trabajadora a un gran mitin en la Casa del Pueblo, al indicado objeto. Dicho acto estaba acordado celebrarlo pasado mañana y el citado acuerdo fué suspendido ante la dificultad de no poderlo organizar debidamente a causa de la aglomeración de asuntos, entre ellos la organización del arte textil, que han absorbido el tiempo y la atención de los organizadores.

El mencionado mitin, caso de celebrarse, y ello es casi seguro, se convocará por medio de hojas impresas y por la prensa.

El paro forzoso

en varios países

Alemania: En el período del 1.º al 15 de agosto el número de los sin trabajo subvencionados en la República federal ha ascendido de 197.198 a 198.022. En las 40 uniones profesionales que han suministrado datos y que comprenden juntas 3.967.437 componentes había a fines de julio 131.966 o sea 3.7 % que no tenían trabajo, mientras que 177.280 o sea 5.8 % trabajaban con horas reducidas. En julio de 1924 el porcentaje de los sindicatos que no tenían trabajo ascendía a 12.5.

Austria: Según los datos oficiales el número de los sin trabajo que recibían socorro era de 111.886 a fines de julio contra 113.119 el mes precedente y 66.457 en julio de 1924. En la primera quincena de agosto, el número de los sin trabajo subvencionados en Viena ha pasado de 65.289 al 1.º de agosto a 65.789 al 15 de agosto.

Bélgica: Según los informes proporcionados por 135 cajas de paro forzoso reconocidas, con 596.134 miembros, había al 5 de septiembre 5.636 de los adherentes o sea 0.95 %, que no tenían ningún trabajo alguna y 18.434 o sea 2.9 % que tenía trabajo parcialmente; las cifras correspondientes en el mes anterior eran 1.1 % y 4.1 %, para agosto 1924 0.7 % y 2.4 %.

(Continuará)

Para los tranviarios

Compañeros: Hoy, principalmente, me dirijo a estos pocos que no son socios, porque la verdad, estoy cansado de ver desprecios y hoy que vemos a toda la clase obrera organizarse, con el fin de recoger el fruto de la asociación y los beneficios que la ley nos concede, creo que no debe de haber entre nosotros ninguno sin asociarse, pues no es conveniente para ninguno de nosotros que existan dos bandos en un personal que trabaja junto, pues necesitamos ayudar

nos mutuamente en cualquier cosa que pueda ocurrir y hacer frente a nuestros opresores que no desean otra cosa que nuestra desunión para manejarnos a su capricho, podéis todos crearlo, y sin excepción debemos pensar en nuestro porvenir para que sea un poco más halagüeño que el que hoy tenemos. Estoy seguro que ninguno de vosotros es capaz de desmentirme que lo que hoy ganamos no basta, ni aún con grandes privaciones, para cubrir las necesidades y siendo así ¿por qué no estar unidos como un sólo hombre para lograr un poco de más bienestar? Creedme, para tenerlo no debemos de escuchar promesas porque las más de las veces no llegan nunca a puerto ni debemos hacernos ilusiones de que nos lo den sin pedirlo, también debemos de pensar que aunque somos trabajadores tenemos derecho a nuestras comodidades.

Tampoco hay derecho que mientras los accionistas de la Compañía disfrutan cuando menos de un dividendo del 7 por ciento como ha sucedido todo este tiempo pasado, nosotros precisamente que somos los que reportamos a la Compañía el fruto de nuestro trabajo, tengamos que conformarnos con el mísero jornal que nos da, pues decidme: ¿creéis que por que nos pagan el trabajo podría la Compañía sin nosotros dar el rendimiento que da? ¿no os parece compañeros que la industria sola sin trabajadores daría muy poco producto? pues por eso el trabajador merece mejor respeto, cuanto más bien retribuidos están los trabajadores de más buen gusto trabajan y por lo tanto mejor rendimiento dan. Esto debe tenerlo en cuenta la Compañía y nosotros.

Es necesario que comprendáis compañeros, vosotros que no estáis asociados, que estar separados de los demás no es conveniente ni para nosotros ni para vosotros, y si tenéis rencores personales dejadlos, demostramos todos de una vez ser hombres y que no nos arredre nada y vereis como una vez unidos a los demás las rencoras que creéis tener no existirán y que una vez dentro de la «Unión» estareis orgullosos de estar en su seno.

Os saluda.

Joseito

Ecos internacionales

Trabajadores y escuelas populares de Méjico.

Méjico.—(Servicio de prensa F. S. I.)—El 6.º congreso de la Confederación Regional Obrera Mexicana que se celebró en Juarez adoptó por aquel entonces la decisión de convocar un congreso nacional del personal ocupado en la enseñanza en las escuelas populares. Actualmente se están haciendo diligencias para hacer una realidad de esta decisión, en vista de que el Comité central del C. R. O. M. acaba de abrir una encuesta entre las organizaciones afiliadas, sobre el grado de instrucción de los afiliados. Se tiene el propósito de invitar para la conferencia, no sólo a los institutores mejicanos, pero también a los de la América Central y del Sur. Esta conferencia se ocupará, además de los problemas de educación, de los intereses económicos del personal de enseñanza.

Los contratos colectivos en Suecia en 1924

SUECIA.—(Servicio de prensa F. S. I.)—Según los datos de la Oficina de Estadísticas sociales de Suecia, en 1924 se concertaron 775 contratos colectivos, los cuales fueron reconocidos, ya sea directamente, ya por mediación de las organizaciones respectivas, por 4 502 patronos que ocupaban 120.477 obreros.

A fines de 1924 estaban en vigor 2.214 contratos colectivos contra 1917 a fines de 1923. El número de obreros protegidos por los contratos durante el mismo espacio de tiempo, ha pasado de 391.197 a 413.181. La tendencia a la prolongación de la validez de los contratos, iniciada años anteriores, se ha dejado sentir mucho más en 1924. En no menos de 35.6% de los contratos renovados comprendiendo 43.000 obreros (36%), la validez ha sido fijada en más de un año. En la industria de la edificación, en la de la piedra, en la de caucho y en la del azúcar han sido concertados contratos de dos años.

Con pocas excepciones, casi todos los contratos hechos durante este año, han mostrado aumentos de salarios, y en al-

gunos casos, han sido muy importantes. Así, por ejemplo, en la industria de la edificación los salarios han sido elevados de 15 a 20%, en la molinería de 10 a 17%. Entre los contratos hechos en el último año, hay 488, comprendiendo 64.644 obreros, o sea el 54% del total de la mano de obra, que contienen estipulaciones que garantizan vacaciones anuales. Los 287 contratos restantes, en los cuales no se halla una cláusula análoga, interesan principalmente a los trabajadores de profesiones estacionales, tales como la industria de la edificación, de la piedra, la explotación de los bosques y la flotación de madera. Para la mayoría de los trabajadores, la duración de las vacaciones es de una semana o menos (4 días). Para unos 18.000 la duración de estas vacaciones pasa de una semana.

La Federación americana del Trabajo y el label sindical.

(Servicio de prensa F. S. I.)—Del mismo modo que lo ha hecho reciente-

mente el congreso sindical canadiense, el congreso de la Federación americana del Trabajo se ha declarado en favor de la introducción general del label (etiqueta) sindical, es decir, de la marca distintiva de la organización corporativa que es premiso poner en todos los productos fabricados bajo condiciones sindicales. Fueron tomadas tres resoluciones que piden a los trabajadores americanos que cuiden de que todos los artículos que compren, cualesquiera que sean, estén provistos del label sindical.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro 92

AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA
No equivocarse: Esquina Platería

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA

Recibidas todas las NOVEDADES en Sedas, Lanas y Algodones

GANGA

Corte Pañete 90 º/m. 3 mts... 2.25 Ptas.

RENARDS NOVEDAD 7 Ptas. UNO

BARATURA CONTINUA
PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Bajos de la Casa Alzamora

San Miguel 63-65